

CONSIDERANDO

- Que* los medios de comunicación en el mundo moderno demandan características de objetividad e imparcialidad a fin de ser verdaderos formadores de opinión pública;
- Que* el señor don **ARMANDO ROMERO RODAS**, miembro de la **Asociación Internacional de Radiodifusión (AIR)**, de permanente actividad en el campo de las comunicaciones y del periodismo, se ha distinguido por su esfuerzo y perseverancia, destacándose por la labor que viene realizando a nivel nacional e internacional;
- Que* por ser un permanente luchador en defensa de los intereses de nuestros compatriotas en el extranjero, nos llena de orgullo y satisfacción;
- Que* es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular el esfuerzo, sacrificio y méritos de los directivos de las organizaciones internacionales que velan por la libertad de expresión en todas sus manifestaciones; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales:

ACUERDA

Saludar y felicitar al señor don **ARMANDO ROMERO RODAS**, miembro de la **Asociación Internacional de Radiodifusión (AIR)**, por su labor y gran trayectoria desplegada en el mundo de la comunicación social a nivel nacional e internacional.

Los Honorables **ALFONSO HARB VITERI** y **LUIS ALMEIDA MORAN**, Diputados por la provincia del Guayas, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorarán al señor don Armando Romero Rodas, con la Medalla al Mérito "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL